



URBANISMO

El PP urge a Guarido y Fagúndez a que convoquen a los vecinos afectados y grupos políticos para abordar el problema de la inundabilidad de Zamora

- El PP reitera la necesidad de hallar soluciones entre todos en vez de perder el tiempo buscando culpables
- Desde el Grupo Popular se plantean medidas similares a las que se han adoptado en otros municipios para afrontar esta situación
- Clara San Damián insiste en tender la mano a Guarido y Fagúndez para defender los intereses del Ayuntamiento y de los más de 18.000 vecinos ante el Ministerio y la Confederación Hidrográfica del Duero

08, septiembre, 2018.- La portavoz del Partido Popular en el Ayuntamiento de Zamora, Clara San Damián, ha vuelto a lamentar en el día de hoy que el equipo de gobierno siga “sin afrontar y sin abordar de manera decidida el problema de la inundabilidad de Zamora tras el cambio de normativa ocurrido hace dos años”. Para San Damián, se trata de una situación lo suficientemente grave como para que Izquierda Unida y PSOE “se pongan manos a la obra, dejen de buscar culpables y que, de una vez por todas encuentren soluciones”.

En este sentido, ha recordado que desde el Grupo Popular ya se han ido aportando ideas o planteamientos que son los mismos que se han usado en otras poblaciones como Fraga (Huesca), Écija (Sevilla) o varias localidades del Levante español. Para Clara San Damián el “equipo de gobierno está perdiendo el tiempo en justificar el grave error que cometieron al no enterarse en 2016 de que la normativa nacional sobre inundabilidad afectaba considerablemente al término municipal”.

Avda. Víctor Gallego, 19. Duplicado Bajo. 49004- Zamora. Tfno. 980 526215– Fax: 980 526254

www.ppzamora.com

E-mail: zamora@pp.es



OFICINA DE INFORMACIÓN

El expediente de ampliación de la fábrica de Gaza ha destapado un problema para el que el equipo de gobierno sólo ha tenido un argumento: “comenzó siendo el de la mentira, continuó con el de la demagogia y ahora ya ha llegado a la fase del insulto y el descalificativo.

“Buscar culpables no soluciona nada”, insiste Clara San Damián quien insiste en que “si siguen con esa actitud estarán abandonando a su suerte a más de 18.000 vecinos de la ciudad” y pide a Guarido y Fagúndez que “tengamos altura de miras y demostremos que somos capaces de estar por encima de las siglas políticas cuando los problemas de Zamora son tan importantes como éste”.

Así, Clara San Damián ha reiterado las medidas planteadas por el Partido Popular a lo largo de los últimos días para tratar de buscar un acuerdo en esta materia y que, tal y como ya se avanzara en fechas recientes, serán llevadas a Pleno como moción:

1. Instar al Ayuntamiento de Zamora a que convoque de manera urgente a una reunión con las asociaciones de vecinos de los barrios de la ciudad que puedan verse afectados por esta normativa (San Frontis, Cabañales, Olivares, Pinilla, Candelaria-Peña de Francia, La Horta, San Isidro, Sepulcro...). Serviría, además, para explicar los efectos y opciones que tienen ante esta nueva normativa.
2. Instar al Ayuntamiento de Zamora a que se ponga en contacto con el Ministerio correspondiente y la Confederación Hidrográfica del Duero a que revise la planimetría.
3. Instar al Ayuntamiento de Zamora a que proceda a la innovación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) para adaptarlo al Reglamento del Dominio Público Hidráulico (RDPH).
4. Instar al Ayuntamiento de Zamora a que dicte una instrucción interna para aplicación del PGOU coordinado con el RDPH en lo referente a licencias y que se publique en el Portal de la Transparencia para que esté al alcance de propietarios, técnicos y profesionales del sector.
5. Instar al Ayuntamiento de Zamora a que actualice el Plan de Emergencia Municipal ante los cambios motivado por esta normativa.

Avda. Víctor Gallego, 19. Duplicado Bajo. 49004- Zamora. Tfno. 980 526215– Fax: 980 526254

www.ppzamora.com

E-mail: zamora@pp.es



OFICINA DE INFORMACIÓN

6. Instar al Ayuntamiento de Zamora a que valore la posibilidad de reclamar daños y perjuicios al Ministerio (tal y como ya han realizado otros municipios) o compensaciones por este cambio en la normativa
7. Instar al Ayuntamiento a que valore la posibilidad de que determinadas zonas se declaren de régimen especial en virtud de lo previsto en el articulado del RDPH.